

IICA/JIA/Res.393 (XII-O/03)
13 noviembre 2003
Original: español

RESOLUCIÓN No. 393

**MEDIDAS APROBADAS POR LA JIA PARA LA REESTRUCTURACIÓN
FINANCIERA DEL INSTITUTO**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Duodécima Reunión Ordinaria,

VISTOS:

El Informe de la Reunión 2003 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG-IICA/CE/Doc.424(03)rev.) y la Resolución IICA/CE/Res.391(XXIII-O/03) de la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Resolución IICA/JIA/Res.341(99), la CCEAG tiene como objetivo “facilitar un intercambio más regular entre el Director General y los Estados Miembros en materia de iniciativas y asuntos administrativos y financieros, para lograr consenso sobre los asuntos e iniciativas en el Comité Ejecutivo y en la Junta Interamericana de Agricultura (JIA);”

Que la CCEAG realizó su reunión correspondiente al 2003 en la Sede Central del IICA, entre el 29 y 30 de mayo del año en curso, en la cual, entre otros asuntos propuso un conjunto de medidas para la reestructuración de las finanzas del Instituto;

Que el Comité Ejecutivo instruyó al Director General para que proceda con la adopción e implementación de las medidas destacadas en el Anexo a la presente Resolución que correspondan a su ámbito de competencia;

Que el Comité Ejecutivo adoptó las medidas destacadas en el Anexo a la presente Resolución que corresponden a su ámbito de decisión e instruyó al Director General a realizar los estudios adicionales que fueren necesarios para su puesta en práctica;

Que el Comité Ejecutivo, por medio de la Resolución IICA/CE/Res.391(XXIII-O/03), recomendó a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) que en su Duodécima Reunión Ordinaria adopte las medidas destacadas en el Anexo a la presente Resolución que corresponden a su ámbito de competencia,

RESUELVE:

1. Acoger las medidas contenidas en el Anexo de la presente Resolución e instruir al Director General para que realice las acciones necesarias para su cumplimiento.
2. Instar a los Estados Miembros a: a) realizar contribuciones financieras extra cuota para el financiamiento de programas y proyectos de alta prioridad; b) brindar al Instituto en forma gratuita espacios de oficina adecuados para su funcionamiento y, c) realizar aportes en efectivo, valores y otros para fortalecer el Fondo Patrimonial del Instituto.

RESUMEN DE MEDIDAS PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS FINANZAS

MEDIDAS		INSTANCIA DE DECISIÓN	REQUERIMIENTO DE ESTUDIO
Aplicación inmediata			
A	Cualquier tema adicional a los contemplados en las prioridades definidas en el PMP vigente debe ser financiado con recursos especiales.	Res. 365 XXII CE	No
B	Solicitar aportes especiales de los países, para proyectos específicos y para financiar acciones de las respectivas oficinas.	Res. 365 XXII CE	No
C	Promoción de la incorporación de nuevos Miembros Asociados.	Res. 312 IX JIA	No
D	Abandonar gradualmente la administración de recursos externos sin responsabilidad técnica.	DG	No
E	Compartir costos de instalaciones y servicios básicos con otros organismos internacionales.	DG	No
F	Movilización de recursos externos: a) los costos directos de los proyectos financiados con recursos externos se financian con el fondo externo; b) los proyectos financiados con recursos externos reconocen al IICA los costos indirectos (TIN).	DG	No
G	Los CATIs/TIN se asignan institucionalmente, de acuerdo con las prioridades definidas.	DG	No
H	Gestionar recursos para establecer el Fondo Patrimonial.	Res. 299, IX JIA	No
I	Solicitar a los países que no lo han hecho facilidades de instalaciones físicas para las oficinas del IICA.	Res. 255, VIII JIA	No
J	Centralizar las compras de activos fijos y servicios internacionales.	DG	No
K	Gestionar alianzas con instituciones académicas y de investigación con programas de voluntariado.	DG	No
L	Revisión y ajuste de la política de viáticos.	DG	No
M	Avanzar hacia una organización sin papel, optimizando para ello la comunicación electrónica.	DG	No
N	Realizar reuniones en el menor tiempo posible, eliminando las visitas de campo y los programas de acompañantes.	DG	No
O	Ponderar la posibilidad de que las reuniones de la JIA se realicen en la Sede Central, o que el país anfitrión cubra los costos extras que se generen al efectuarlas fuera de la Sede.	DG	No
Presentación a órganos de gobierno del IICA sin estudio complementario			
P	Apoyo de los gobiernos para que el IICA se transforme en el principal brazo técnico ejecutor de los organismos de financiamiento multilateral.	CE	No
Q	Reorientar los aportes financieros a otras instituciones y programas cooperativos, hacia el diseño y ejecución de programas y proyectos conjuntos y fortalecer la participación del Instituto en el manejo de esos fondos, sin perjuicio de los compromisos ya establecidos en los acuerdos vigentes.	CE	No
Presentación a órganos de gobierno del IICA con estudio complementario			
R	Revisar y ajustar la actual estructura organizacional con oficinas y representantes en los Estados Miembros.	CE, JIA	Sí
S	Invertir en sistemas de información y comunicación.	CE	No